



MODIFICACIÓN A LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMEROS 003/2025, 004/2025 y 005/2025 PARA ASIGNAR LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ACEITE DE PALMA Y ACEITE DE ALMENDRA (HUESO) DE PALMA ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE IMPORTACIÓN DESCRITOS EN EL APÉNDICE A-1 "CONTINGENTES ARANCELARIOS DE MÉXICO" DEL ANEXO 2-D "COMPROMISOS ARANCELARIOS" DEL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO.

La Secretaría de Economía en adelante la Secretaría, por conducto de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, en adelante DGFCCE, con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 14, 18, 26 y 34 fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 14, 16, 26, 29, 30, 32, 33 fracción I, 34 y 36 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; 1, 2, apartado A, fracción II, numerales 2, 15 y 48, 3, 4, 32, fracciones VII, inciso a), VIII y XI, 64, 65, 66 y 67 fracciones II y II Bis del Reglamento Interior de la Secretaría vigente; numerales primero y segundo del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024; punto 1.1, fracciones II y III del Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación descritos en el Apéndice A1 "Contingentes arancelarios de México" del Anexo 2-D "Compromisos Arancelarios" del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 y su modificación en la misma fuente informativa del 24 de diciembre de 2020 y de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 7 y 9 del Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los tramites y procedimientos que se indican, publicado en Diario Oficial de la Federación el 04 de agosto de 2021; celebrará las Licitaciones Públicas Nacionales números 003/2025, 004/2025 y 005/2025 para asignar los cupos establecidos en el citado Acuerdo.

Único. - Se modifican los cuadros de los puntos 2.1, 8 y 8.1, 9 y 9.1, 11 y 11.1 de las bases de las Licitaciones Públicas Nacionales 003/2025, 004/2025 y 005/2025 para quedar como sigue:

2.1 ...

Número de la Licitación	Convocados	Descripción del cupo	Fracción arancelaria	País de origen	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Monto máximo adjudicable por participante	Fecha y hora de la licitación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
003/2025	Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos	Leche Condensada	0402.99.01 0402.99.99	Australia, Brunei, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, República de Singapur y República Socialista de Vietnam	Kilogramo	1,350,000	1,350,000	6 de diciembre de 2024, 10:00 horas (tiempo de la zona centro de México)
004/2025	Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos	Leche Evaporada	0402.91.01 0402.91.99	Australia, Brunei, Canadá, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, República de Singapur y República Socialista de Vietnam	Kilogramo	675,000	675,000	6 de diciembre de 2024, 13:00 horas (tiempo de la zona centro de México)



Número de la Licitación	Convocados	Descripción del cupo	Fracción arancelaria	País de origen	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Monto máximo adjudicable por participante	Fecha y hora de la licitación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
005/2025	Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos	Aceite de Palma y Aceite de Almendra (hueso) de Palma	1511.10.01 1511.90.99 1513.29.99	Malasia	Kilogramo	12,000,000	12,000,000	6 de diciembre de 2024, 16:00 horas (tiempo de la zona centro de México)

8. ...

8.1. ...

...

Número de la Licitación	Descripción del cupo	Fecha y hora (tiempo de la Zona Centro de México)	Ligas a la plataforma de Videoconferencia
003/2025	Leche Condensada	<u>Viernes 6 de diciembre de 2024, a partir de las 9:20 horas y hasta las 9:50 horas.</u>	https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m3857f277d3a3c77c3abb9de412566776
004/2025	Leche Evaporada	<u>Viernes 6 de diciembre de 2024, a partir de las 12:20 horas y hasta las 12:50 horas.</u>	https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=ma9c2ddb24c35de1f9046b6179b2a3e9a
005/2025	Aceite de Palma y Aceite de Almendra (hueso) de Palma	<u>Viernes 6 de diciembre de 2024, a partir de las 15:20 horas y hasta las 15:50 horas.</u>	https://secretariadeeconomia-mhb.my.webex.com/secretariadeeconomia-mhb.my/j.php?MTID=m6e751f32e1e073f394a00870ad1a44fc

9. ...

9.1. ...

Número de la Licitación	Descripción del cupo	Fecha y hora (tiempo de la Zona Centro de México)
003/2025	Leche Condensada	6 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas
004/2025	Leche Evaporada	6 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas
005/2025	Aceite de Palma y Aceite de Almendra (hueso) de Palma	6 de diciembre de 2024 a las 16:00 horas

(Handwritten signatures)



11. ...

11.1 ...

...

...

...

Número de la Licitación	Descripción del cupo	Envío a las oficinas de Representación el listado de posturas ganadoras y perdedoras	Entrega de pagos y devolución de garantías Fecha y hora [tiempo de la Zona de cada]
003/2025	Leche Condensada	<u>9 de diciembre de 2024</u>	Del <u>10 al 12 de diciembre de 2024</u> De <u>09:00 a 14:00 horas</u>
004/2025	Leche Evaporada		
005/2025	Aceite de Palma y Aceite de Almendra (hueso) de Palma		

ATENTAMENTE

Armando Ramírez Martínez

Coordinador de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Se emite el presente en auxilio del ejercicio de facultades del Dr. Félix Wilfrido Márquez Sánchez, Titular de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, con fundamento en los artículos 1, 2, apartado A, fracción II, numeral 15 y apartado C, 3, segundo párrafo, 4, 11, 12, fracciones IV, X, XVIII, XIX, XXVIII y XXIX y 32, párrafos primero, fracción XI segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019 y su modificación publicada en el mismo medio de difusión oficial el 12 de abril de 2021.

Realizó: Carolina García López
Jefe de Departamento.

Supervisó: Ernestina Flores Ocampo
Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior

